

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXV.-Número 9.689

Segovia.-Viernes 8 de Febrero de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

## EL PROBLEMA TRIGUERO

### Una proposición firmada por representantes de once minorías pidiendo que las tasas mínimas se apliquen exclusivamente a los trigos de 74 kilos

#### Esta proposición probablemente será discutida el día 13 del corriente

Madrid, 8 (11 m.).—La Comisión Ejecutiva del Frente Triguero se dirige a las Asociaciones agrarias, labradores y tenedores de trigo en general, para darles cuenta de que en la tarde de hoy se ha presentado en la Mesa de las Cortes, la siguiente proposición:

#### AL CONGRESO

Los diputados que suscriben, regidos por las aspiraciones del Frente Triguero concretadas en la Asamblea celebrada en Medina del Campo, ruegan a la Cámara se digne declarar que vería con gusto que el orden del Ministerio de Agricultura de 19 de febrero último referente a la aplicación de tasas de trigo, se modifique en el sentido de que las tasas mínimas fijadas para cada período se apliquen exclusivamente a los trigos que pesan setenta y cuatro kilos de peso específico, al objeto de evitar que dicha Orden, aun sin proponérselo, ocasionase el envilecimiento de los actuales precios del trigo en el mercado. Palacio de las Cortes, 7 de Febrero de 1935.

La firman diputados agrarios, ceptistas, monárquicos, tradicionalistas, republicanos conservadores, liberales, socialistas, radicales, independentistas de Unión Republicana y nacionalistas vascos.

Esta disposición, según nuestras noticias, se discutirá el próximo miércoles, día 13.

El Frente Triguero en estos momentos decisivos nuevamente ruega a todos que no se hagan caso de las campañas derrotistas que con gran fuerza se están realizando, que no se vendan los trigos a precios inferiores a las tasas mínimas fijadas por el decreto regulador de 20 de Noviembre, y que se denuncien con valentía todas cuantas infracciones se cometan y de las denuncias se denuncie a esta Comisión, que tiene establecidas oficinas en Madrid, Calles de San Mateo, 10 y en Medina del Campo, calle de San Mateo, 8.

Madrid, 7 de Febrero de 1935. Frente Triguero, Su Comisión Ejecutiva.

Frente Triguero se dirige al ministro de Agricultura

Madrid, 8 (11 m.).—El Frente Triguero ha dirigido al señor ministro de Agricultura el siguiente escrito: "Excelentísimo señor: El Frente Triguero, cumpliendo el compromiso que le confió V. E. en la entrevista del viernes último, con los máximos respetos expone: El Decreto regulador de 20 de Noviembre, era una disposición certera que llevó la serenidad al campo y hizo concebir a los labradores la esperanza de que por primera vez en su vida iban a venderse los trigos a precios fijados por la tasa. Sus efectos fueron fulminantes, el mercado se paralizó en absoluto, saliendo en contadísimas comarcas que se hubieran sometido fácilmente, y ya en algunos sitios, muy pocos desde luego, se empezaron a pagar los precios oficiales. La especulación, como era natural, se aprestó a su defensa, empleando contra el Decreto toda clase de mañas, entre ellas: La de no comprar; la de asegurar de que en otros sitios se seguían vendiendo los trigos a precios muy inferiores a los fijados por la tasa; la de exagerar los cálculos del sobrante, y la de afirmar que el Gobierno no haría nada y que se quedarían regiones enteras sin vender trigo. Todo esto para lanzar las masas al pánico, explotando así su imperiosa necesidad. Se hizo ambiente muy enrarecido

contra la paralización del mercado, hablaron Cámaras de Comercio, Comisiones gestoras provinciales y algunos, pero contadísimos, sectores de labradores admirablemente manejados por la especulación. A muchos elementos, mejor dicho a todos esos elementos, interesaba que el mercado de trigos rompiera otra vez, pero lo que no les importaba es que los labradores vendieran a los precios fijados por la tasa oficial, a unos por no tener trigo que vender y sí deudas que cobrar, y a otros porque persiguen con saña el fracaso de las disposiciones regulatorias para poder seguir ejerciendo la especulación que el Estado quiere evitar por las poderosas razones que tiene para ello. La Orden ministerial de 19 de Enero último, supone a nuestro modesto juicio, no sólo una rectificación de las tasas mínimas, sino también unas medidas peligrosísimas, fatales podemos asegurar, para la eficacia del Decreto regulador, al no fijar claramente el precio mínimo tope, permitir la escala de descuentos y dar entrada a la individualización de las ofertas. La rectificación de las tasas mínimas no puede admitirse, en primer lugar, porque ellas son las justamente remuneradoras, según pudo comprobar el anterior ministro, autor del Decreto de 30 de Junio, y comprobó V. E., autor del inolvidable Decreto del 20 de Noviembre, y en segundo lugar, porque la rectificación hecha al séptimo mes de la campaña, forzosamente tendría que traer la situación caótica que se ha creado como ya estamos viendo en la práctica, aparte de la injusticia que supone que los labradores que han sostenido las medidas del Gobierno, no vendiendo unos y pignorando otros sus trigos, tengan que vender ahora oficialmente a precios más baratos que vendieron aquellos labradores que haciendo caso omiso de las disposiciones regulatorias, traicionaron a sus compañeros y al ministerio de Agricultura. Además, esa rectificación es demoralizadora, no sólo para esta campaña, sino para las venideras, porque las masas campesinas ya escarmentadas con razón de las tasas oficiales, definitivamente perderán la fe en ellas al ver cómo se modifican en plena campaña, como lo verán si se persiste en el error iniciado por esta Orden ministerial. Y por otra parte, supone esa rectificación un quebranto enorme para el crédito prendario de trigos, porque la Banca privada, poco propicia a esas clases de operaciones, no olvidará nunca la facilidad con que se

minales a dejar el plan incumplido en su última parte. Moscú había mandado que se secuestrase al general y se le condujese a Rusia donde se le sometería a todos los procedimientos necesarios para que denunciase a sus cómplices contrarrevolucionarios. Después se le fusilaría. La orden era de Stalin y fue transmitida por Munjunksky y Jagoda, dos hombres de su entera confianza. El plan fue estudiado en sus menores detalles en Berlín por Goldstein, un judío jefe de la Checa en Alemania; por Orloff, cuyo verdadero nombre es Mikhaloff, y por el agente Iannowitch y su mujer. En París fue el encargado de dar el golpe, el agregado de la Embajada, Guelfaud, que es muy estimado por los bolcheviques como pariente cercano de Parvus, el acusado de traidor durante la guerra y agregado actualmente a la Embajada de la U. R. S. S. en Roma. Una supuesta entrevista con dos oficiales del Estado Mayor ruso fue la celada en que cayó Kutiehoff. El general se resistió en su automóvil. Más fuertes sus enemigos lograron amarrarle los pies y las manos. Después le cloroforizaron. En este estado fue conducido a un lugar próximo a la frontera alemana, a donde llegó muerto por los efectos del manestésico sobre su naturaleza cardíaca. Los

rebanan las tasas oficiales en plena campaña. Ya se han fijado por algunas Juntas provinciales las clases de trigos y sus precios; ya existen los precios oficiales de 46 pesetas, según vemos en la Prensa del sábado y domingo; ya se infringe el Decreto regulador, de modo alarmante, y ya están próximas a sentir el pánico hasta las organizaciones que se han distinguido en la defensa de la ley de Tasas. Ante esta realidad, comprobada en la práctica, el Frente Triguero reitera a V. E. todas sus aspiraciones, y muy especialmente las que se relacionan por esta básica cuestión que ha planteado la Orden ministerial a que nos venimos refiriendo. Somos partidarios de que se establezcan los pesos específicos para fijar el precio de las distintas clases de trigo, pero partiendo de la base de fijar un precio mínimo tope, y que éste sea el precio mínimo fijado por los Decretos de 30 de Junio y 20 de Noviembre, para que varíen los precios de las distintas clases dentro de las escalas establecidas en dichos Decretos, en este mes de 51 a 56 pesetas, y así sucesivamente, con las salvedades también establecidas en dichas disposiciones para los trigos no comerciales, para los trigos sucios y para los trigos especiales. ¿Qué argumentos defienden nuestras tesis? Muchos de orden legal, moral y práctico. Nosotros no queremos repetirlos en estos momentos solemnes y abrimos el paso a otras opiniones mucho más valiosas que las nuestras. Fabricantes de harina y trigueros han celebrado muchas Asambleas y en todas ellas se ha examinado con detenimiento esta básica cuestión. Vea el señor ministro las conclusiones aprobadas en dichas Asambleas, muy especialmente las aprobadas en la Asamblea que se celebró en Palencia el 27 de Agosto, importantísima por haber concurrido a ella representantes calificadas de fabricantes y trigueros, y V. E. se convencerá de que la tesis sustentada por el Frente Triguero, es la pura y la que puede realmente defender la eficacia del Decreto regulador de 20 de Noviembre, disposición que perdurará siempre en el corazón de los verdaderos labriegos. Tenga siempre presente V. E. nuestro más profundo respeto y nuestra más distinguida consideración. Madrid, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Por el Frente Triguero, Su Comisión Ejecutiva.

rebanan las tasas oficiales en plena campaña. Ya se han fijado por algunas Juntas provinciales las clases de trigos y sus precios; ya existen los precios oficiales de 46 pesetas, según vemos en la Prensa del sábado y domingo; ya se infringe el Decreto regulador, de modo alarmante, y ya están próximas a sentir el pánico hasta las organizaciones que se han distinguido en la defensa de la ley de Tasas. Ante esta realidad, comprobada en la práctica, el Frente Triguero reitera a V. E. todas sus aspiraciones, y muy especialmente las que se relacionan por esta básica cuestión que ha planteado la Orden ministerial a que nos venimos refiriendo. Somos partidarios de que se establezcan los pesos específicos para fijar el precio de las distintas clases de trigo, pero partiendo de la base de fijar un precio mínimo tope, y que éste sea el precio mínimo fijado por los Decretos de 30 de Junio y 20 de Noviembre, para que varíen los precios de las distintas clases dentro de las escalas establecidas en dichos Decretos, en este mes de 51 a 56 pesetas, y así sucesivamente, con las salvedades también establecidas en dichas disposiciones para los trigos no comerciales, para los trigos sucios y para los trigos especiales. ¿Qué argumentos defienden nuestras tesis? Muchos de orden legal, moral y práctico. Nosotros no queremos repetirlos en estos momentos solemnes y abrimos el paso a otras opiniones mucho más valiosas que las nuestras. Fabricantes de harina y trigueros han celebrado muchas Asambleas y en todas ellas se ha examinado con detenimiento esta básica cuestión. Vea el señor ministro las conclusiones aprobadas en dichas Asambleas, muy especialmente las aprobadas en la Asamblea que se celebró en Palencia el 27 de Agosto, importantísima por haber concurrido a ella representantes calificadas de fabricantes y trigueros, y V. E. se convencerá de que la tesis sustentada por el Frente Triguero, es la pura y la que puede realmente defender la eficacia del Decreto regulador de 20 de Noviembre, disposición que perdurará siempre en el corazón de los verdaderos labriegos. Tenga siempre presente V. E. nuestro más profundo respeto y nuestra más distinguida consideración. Madrid, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Por el Frente Triguero, Su Comisión Ejecutiva.

rebanan las tasas oficiales en plena campaña. Ya se han fijado por algunas Juntas provinciales las clases de trigos y sus precios; ya existen los precios oficiales de 46 pesetas, según vemos en la Prensa del sábado y domingo; ya se infringe el Decreto regulador, de modo alarmante, y ya están próximas a sentir el pánico hasta las organizaciones que se han distinguido en la defensa de la ley de Tasas. Ante esta realidad, comprobada en la práctica, el Frente Triguero reitera a V. E. todas sus aspiraciones, y muy especialmente las que se relacionan por esta básica cuestión que ha planteado la Orden ministerial a que nos venimos refiriendo. Somos partidarios de que se establezcan los pesos específicos para fijar el precio de las distintas clases de trigo, pero partiendo de la base de fijar un precio mínimo tope, y que éste sea el precio mínimo fijado por los Decretos de 30 de Junio y 20 de Noviembre, para que varíen los precios de las distintas clases dentro de las escalas establecidas en dichos Decretos, en este mes de 51 a 56 pesetas, y así sucesivamente, con las salvedades también establecidas en dichas disposiciones para los trigos no comerciales, para los trigos sucios y para los trigos especiales. ¿Qué argumentos defienden nuestras tesis? Muchos de orden legal, moral y práctico. Nosotros no queremos repetirlos en estos momentos solemnes y abrimos el paso a otras opiniones mucho más valiosas que las nuestras. Fabricantes de harina y trigueros han celebrado muchas Asambleas y en todas ellas se ha examinado con detenimiento esta básica cuestión. Vea el señor ministro las conclusiones aprobadas en dichas Asambleas, muy especialmente las aprobadas en la Asamblea que se celebró en Palencia el 27 de Agosto, importantísima por haber concurrido a ella representantes calificadas de fabricantes y trigueros, y V. E. se convencerá de que la tesis sustentada por el Frente Triguero, es la pura y la que puede realmente defender la eficacia del Decreto regulador de 20 de Noviembre, disposición que perdurará siempre en el corazón de los verdaderos labriegos. Tenga siempre presente V. E. nuestro más profundo respeto y nuestra más distinguida consideración. Madrid, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Por el Frente Triguero, Su Comisión Ejecutiva.

rebanan las tasas oficiales en plena campaña. Ya se han fijado por algunas Juntas provinciales las clases de trigos y sus precios; ya existen los precios oficiales de 46 pesetas, según vemos en la Prensa del sábado y domingo; ya se infringe el Decreto regulador, de modo alarmante, y ya están próximas a sentir el pánico hasta las organizaciones que se han distinguido en la defensa de la ley de Tasas. Ante esta realidad, comprobada en la práctica, el Frente Triguero reitera a V. E. todas sus aspiraciones, y muy especialmente las que se relacionan por esta básica cuestión que ha planteado la Orden ministerial a que nos venimos refiriendo. Somos partidarios de que se establezcan los pesos específicos para fijar el precio de las distintas clases de trigo, pero partiendo de la base de fijar un precio mínimo tope, y que éste sea el precio mínimo fijado por los Decretos de 30 de Junio y 20 de Noviembre, para que varíen los precios de las distintas clases dentro de las escalas establecidas en dichos Decretos, en este mes de 51 a 56 pesetas, y así sucesivamente, con las salvedades también establecidas en dichas disposiciones para los trigos no comerciales, para los trigos sucios y para los trigos especiales. ¿Qué argumentos defienden nuestras tesis? Muchos de orden legal, moral y práctico. Nosotros no queremos repetirlos en estos momentos solemnes y abrimos el paso a otras opiniones mucho más valiosas que las nuestras. Fabricantes de harina y trigueros han celebrado muchas Asambleas y en todas ellas se ha examinado con detenimiento esta básica cuestión. Vea el señor ministro las conclusiones aprobadas en dichas Asambleas, muy especialmente las aprobadas en la Asamblea que se celebró en Palencia el 27 de Agosto, importantísima por haber concurrido a ella representantes calificadas de fabricantes y trigueros, y V. E. se convencerá de que la tesis sustentada por el Frente Triguero, es la pura y la que puede realmente defender la eficacia del Decreto regulador de 20 de Noviembre, disposición que perdurará siempre en el corazón de los verdaderos labriegos. Tenga siempre presente V. E. nuestro más profundo respeto y nuestra más distinguida consideración. Madrid, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Por el Frente Triguero, Su Comisión Ejecutiva.

rebanan las tasas oficiales en plena campaña. Ya se han fijado por algunas Juntas provinciales las clases de trigos y sus precios; ya existen los precios oficiales de 46 pesetas, según vemos en la Prensa del sábado y domingo; ya se infringe el Decreto regulador, de modo alarmante, y ya están próximas a sentir el pánico hasta las organizaciones que se han distinguido en la defensa de la ley de Tasas. Ante esta realidad, comprobada en la práctica, el Frente Triguero reitera a V. E. todas sus aspiraciones, y muy especialmente las que se relacionan por esta básica cuestión que ha planteado la Orden ministerial a que nos venimos refiriendo. Somos partidarios de que se establezcan los pesos específicos para fijar el precio de las distintas clases de trigo, pero partiendo de la base de fijar un precio mínimo tope, y que éste sea el precio mínimo fijado por los Decretos de 30 de Junio y 20 de Noviembre, para que varíen los precios de las distintas clases dentro de las escalas establecidas en dichos Decretos, en este mes de 51 a 56 pesetas, y así sucesivamente, con las salvedades también establecidas en dichas disposiciones para los trigos no comerciales, para los trigos sucios y para los trigos especiales. ¿Qué argumentos defienden nuestras tesis? Muchos de orden legal, moral y práctico. Nosotros no queremos repetirlos en estos momentos solemnes y abrimos el paso a otras opiniones mucho más valiosas que las nuestras. Fabricantes de harina y trigueros han celebrado muchas Asambleas y en todas ellas se ha examinado con detenimiento esta básica cuestión. Vea el señor ministro las conclusiones aprobadas en dichas Asambleas, muy especialmente las aprobadas en la Asamblea que se celebró en Palencia el 27 de Agosto, importantísima por haber concurrido a ella representantes calificadas de fabricantes y trigueros, y V. E. se convencerá de que la tesis sustentada por el Frente Triguero, es la pura y la que puede realmente defender la eficacia del Decreto regulador de 20 de Noviembre, disposición que perdurará siempre en el corazón de los verdaderos labriegos. Tenga siempre presente V. E. nuestro más profundo respeto y nuestra más distinguida consideración. Madrid, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Por el Frente Triguero, Su Comisión Ejecutiva.

## Cómo murió el general Kutiehoff Según un periodista ruso

Se recordará que hace cinco años, miembros de la Checa rusa dieron en París un golpe de audacia, secuestrando al general Kutiehoff, jefe de los emigrados y contrarrevolucionarios rusos, al que fundadamente se temía en Moscú por sus grandes dotes de organización. Al desaparecer contaba con una organización contrarrevolucionaria capaz de infundir temores al Gobierno moscovita, hasta el punto de que en éste nació la idea de suprimir a Kutiehoff. ¿Cómo murió éste? Se dijo a raíz de su sensacional desaparición, que algunos miembros de la Checa rusa, que se introdujeron en Francia, pusieron de acuerdo con la Embajada de Rusia en París para poner en práctica el siniestro plan. Kutiehoff fue secuestrado. ¿Murió? He ahí lo que no pudo determinarse con exactitud. Simplemente, había desaparecido por imperativo de la más siniestra organización política que jamás existió en el mundo. El asunto del secuestro del general contrarrevolucionario, vuelve a ponerse de actualidad merced al relato que hace de aquel suceso el periodista ruso llamado Burtzoff. "Afirmando—comienza diciendo—que Kutiehoff fue asesinado en Francia. La orden de Moscú no era esa, pero los acontecimientos forzaron a los cri-

raptos, puestos al habla con la Embajada de París, dispusieron que el cadáver fuese llevado a ella. Allí, termina diciendo Burtzoff, se realizó la horrenda y macabra operación de despedazar el cadáver de Kutiehoff. Y fue el propio Guelfaud el encargado de ir mandando a Moscú, en la valija diplomática de la embajada soviética de París, los trozos del cadáver del desventurado general."

## FEBRERILLO EL LOCO...

### Nieve, hielo y mucho frío

El calificativo de "Febrerillo el loco" que se aplica a este mes, no tiene nada de inexacto. Efectivamente, no es un mes del que se pueda fiar uno. Desigual y caprichoso, propicio a perder la "chaveta", tan pronto nos obsequia con un sol que quema, como nos regala un frío que no tiene nada que envidiar a Enero. Tiene altas y descensos en la temperatura, no muy recomendables para las personas delicadas de salud y expuestas a quebrantar las naturalezas más sanas y fuertes. ¿Quién, por lo

menos, no se constipa con tan repentinos cambios?

El día de ayer, el poco formal Febrerillo el corto, nos envió unas ráfagas tan finas y tan cortantes de las epidemias más curtidas por la intemperie de los aires serenos, que parecían salir de los propios ventisqueros de las cercanas cumbres. Erán unas "brisas" norteñas, nada cariñosas, que, a veces, soplaban acompañadas de copiosos copos de nieve que cubrieron los tejados de las casas y el piso de las calles de una blancura de inmaculada pureza. Por la noche heló y, a este paso, la nieve tardará algún tiempo en deshacerse, con gran desesperación de cuantos tienen que caminar, a pie, por tan peligroso tránsito.

Hoy también el voluble mes se ha empeñado en darnos la desazón con un vientecillo nada agradable y con un frío más que regular, en que la nieve no estuvo ausente de Segovia, cayendo, a ratos, convertida en hirientes briznas de hielo. Y todavía hay poeta que llamó a estos veintiocho días, cuyos rigores empezamos a sufrir: "el mes de Carnaval, Febrero Alegre"... Será seguramente por las fiestas en honor de Momo, que, por lo demás, hasta ahora va siendo bien triste y desagradable.

## EL CONDE DE KEYSERLING EN ESPAÑA

### Conferencia acerca de las posibilidades revolucionarias del mundo

#### Asistimos al parto de un mundo nuevo

Madrid, 8.—Ayer pronunció el conde de Keyserling la primera de las dos conferencias que tiene anunciadas en Madrid. Estudió las posibilidades revolucionarias del mundo en la hora actual y los caracteres de la revolución mundial, que comenzó, para él, con la conflagración europea y sigue su desarrollo. El año 1926, en otra conferencia pronunciada en Madrid, anunció que el mundo que nace sobre las ruinas del creado por la Revolución francesa se caracteriza por el universalismo, acabando los particularismos nacionales. El contrapunto, en sentido musical, de este universalismo son los nacionalismos con caracteres de la Edad Media. El primero vendrá a la larga; pero en este momento contemplamos el triunfo del nacionalismo y el particularismo hasta en países que, como Rusia, parecen estar alejados de ellos. Hoy, sucesos blandos son grandemente catastróficos. Es que asistimos al parto de un mundo nuevo, y un parto es siempre una cosa dolorosa; es cosa de músculos y no de cerebro. Las juventudes de hoy en todos los países tienen un enorme y sorprendente parecido entre sí, pero no se parecen en nada a sus padres. Habla luego el conferenciante de la lucha entre dos fuerzas contrarias: una de origen material y de procedencia volcánica abisal, que actúa en forma violenta y eruptiva, y las energías espirituales. El desequilibrio entre ambas trae las grandes convulsiones sociales. En éstas los más oprimidos son los que llegan a los puestos más preeminentes, y así ha sucedido siempre. Cita, para demostrarlo, al pueblo judío, el mesianismo de la grandeza de Polonia, nacida inmediatamente después de un largo período de opresión, y el resurgir de Alemania, que es producto de veinte años de ataques y de dificultades. El resurgimiento de las fuerzas abisales fue el horror de la Revolución francesa, y a partir de entonces la humanidad de Occidente ha sido cada vez más conquistada por estas fuerzas. Los países de menos revoluciones, entre los que se encuentra España, son países donde sobrevive más el paganismo, la armonía de las fuerzas materiales y del espíritu. Por eso se pueden señalar de antemano los países menos amenazados por revoluciones. La primera expresión de la revolución social fue el horror de la guerra: el surgir de la parte abisal del hombre, el odio a la belleza, a la religión, a todo lo espiritual, aspecto negativo. El segundo, positivo, una gran vitalidad. Jamás ha habido juventudes tan vitales como las actuales. Es que la vitalidad es un producto de las fuerzas telúricas. Lo que distingue al mundo que nace es su concretismo, su afán por lo concreto. El hombre del siglo XVIII inventó al hombre abstracto, que no existe. Con este concretismo revive el sentido de toda realidad. De aquí

## EL PISTOLERISMO EN MADRID

### Dos jovencuelos alquilan un taxi y cuatro atracadores pretenden utilizarle

#### Después de inmovilizar al chófer, prendieron fuego al vehículo por no saber ponerle en marcha

Madrid, 8.—Ayer, a las siete y media, se hallaba en el punto de taxímetros que existe en la plaza de Santa Ana el coche de la matrícula de Madrid, número 35.094, cuyo conductor se llama Julio Jiménez Luna, de treinta y dos años, cuando montaron en el vehículo un joven de unos quince o dieciséis años y una muchacha de la misma edad aproximadamente. Cuando llegaron a la esquina de la calle de Andrés Borrego salieron al encuentro del grupo otros dos pistoleros más, que interponiéndose en su camino, preguntaron: —¿Qué pasa? A lo que uno de los que iban con el chófer contestó: —Nada, ahí lo tenéis. Los dos nuevos aparecidos se hicieron cargo de Julio, mientras los otros dos volvían con dirección al lugar donde había quedado el coche. El conductor y sus dos nuevos acompañantes continuaron hasta el paseo de Santa María de la Cabeza, donde uno de ellos le dijo: —Vete y da parte de todo esto en el cuartel de la Guardia civil. Dicho lo cual, a todo correr desaparecieron de aquel lugar. Cuando el chófer pudo comprobar que se había quedado solo, penetró en una tienda de ultramarinos de la calle de las Delicias y por teléfono dió cuenta a la Comisaría del distrito del Hospital de todo cuanto le había sucedido. Otra vez en la calle Julio, dió la casualidad de que se tropezara con

## TEATRO CERVANTES

El local de los grandes acontecimientos! El domingo, día 10 presentará la gran superproducción española

### La traviesa molinera

Butaca, siete tarde, 2,10

## Royal Trust Mecanográfico S. A. E.

desea para los pueblos más importantes y cabezas de partido de esta provincia buenos agentes, con grandes comisiones, para la venta de sus acreditadas máquinas de escribir Dirección: Alberto González, gerente Trust Mecanográfico S. A. E. Cervantes, 13.—Segovia

## Sentencia en la causa por los sucesos del Círculo socialista del barrio de la Prosperidad

### Queda disuelto el citado centro obrero

Madrid, 8.—Ha terminado la causa por los sucesos del Círculo socialista en el barrio de la Prosperidad, ocurridos en Octubre. A las diez y media de la noche fué conocido el fallo dictado por el Tribunal de Urgencia. Por él se condena a los procesados Francisco Martos, Salvador Fortanet, Rogelio Paje, José Valverde, Manuel Rodríguez, Benjamín Robledo, Carlos Zárzulo, Leoncio Sanz y Alejandro de Pedro, por delito de atentado contra la fuerza pública, a cuatro años dos meses y un día de prisión y 500 pesetas de multa, y por el delito de tenencia de armas, a cuatro meses y un día de prisión. Por el mismo fallo se disuelve el Centro Socialista, donde se desarrollaron los sucesos.

## A la señora de Martínez Sierra le roban 6.400 francos

Madrid, 8.—Doña María Martínez Sierra, diputado a Cortes socialista, ha denunciado a la Policía que en su casa, sita en la calle de Valencia, número 8, villa Pura (Chamartín de la Rosa), le han robado 6.400 francos. De las primeras diligencias practicadas por la Policía se dedujo que el robo había sido cometido, al parecer, por persona de la misma casa; pero los agentes no pudieron continuar sus gestiones por oponerse la señora Martínez Sierra a que un sobrino suyo y las sirvientas comparecieran ante las autoridades policíacas.

## Se venden dos casas en la calle del Arco de Santiago, números 8 y 16, muy baratas. Razón, Santa Eulalia, número 7.

## EL PISTOLERISMO EN MADRID

### Dos jovencuelos alquilan un taxi y cuatro atracadores pretenden utilizarle

#### Después de inmovilizar al chófer, prendieron fuego al vehículo por no saber ponerle en marcha

Madrid, 8.—Ayer, a las siete y media, se hallaba en el punto de taxímetros que existe en la plaza de Santa Ana el coche de la matrícula de Madrid, número 35.094, cuyo conductor se llama Julio Jiménez Luna, de treinta y dos años, cuando montaron en el vehículo un joven de unos quince o dieciséis años y una muchacha de la misma edad aproximadamente. Cuando llegaron a la esquina de la calle de Andrés Borrego salieron al encuentro del grupo otros dos pistoleros más, que interponiéndose en su camino, preguntaron: —¿Qué pasa? A lo que uno de los que iban con el chófer contestó: —Nada, ahí lo tenéis. Los dos nuevos aparecidos se hicieron cargo de Julio, mientras los otros dos volvían con dirección al lugar donde había quedado el coche. El conductor y sus dos nuevos acompañantes continuaron hasta el paseo de Santa María de la Cabeza, donde uno de ellos le dijo: —Vete y da parte de todo esto en el cuartel de la Guardia civil. Dicho lo cual, a todo correr desaparecieron de aquel lugar. Cuando el chófer pudo comprobar que se había quedado solo, penetró en una tienda de ultramarinos de la calle de las Delicias y por teléfono dió cuenta a la Comisaría del distrito del Hospital de todo cuanto le había sucedido. Otra vez en la calle Julio, dió la casualidad de que se tropezara con

## TEATRO CERVANTES

El local de los grandes acontecimientos! El domingo, día 10 presentará la gran superproducción española

### La traviesa molinera

Butaca, siete tarde, 2,10

Mañana sábado presenta el

Teatro Cervantes

a las cinco y siete y cuarto

la gran superproducción

Cautivas del deseo

interpretada por

Leslie Howard y Betti Davis

Un film grandioso y emocionante

un camión de guardias de Asalto, a cuyo jefe dió también cuenta de lo sucedido. El citado jefe dió orden a las fuerzas de que se encaminaran a la calle de Palos de Moguer, donde, al llegar, casi al mismo tiempo que los agentes de la Comisaría del Hospital, vieron que el automóvil era pasto de las llamas.

Enmiendas de Unión Republicana al proyecto de elevación del precio de los periódicos

Madrid, 8.—La minoría de Unión Republicana ha presentado las siguientes enmiendas al proyecto de elevación del precio de los periódicos: Al artículo 1.º: «Ningún periódico podrá venderse al público a un precio inferior al de 10 céntimos. Este precio mínimo se entenderá elevado

a 15 céntimos para las revistas y periódicos que publiquen huecografado».

Al artículo 2.º: «El precio de suscripción no podrá exceder de tres pesetas mensuales en Madrid y Barcelona y en el resto de las provincias españolas. Se exceptúan las revistas y periódicos que publiquen huecografado».

Otra enmienda al artículo 2.º: «Las Empresas editoras de periódicos fijarán libremente el precio de la suscripción».

Otra enmienda al mismo artículo 2.º: «El precio que se fija para la suscripción será igual para los periódicos de Madrid y provincias. Se exceptúan de esta disposición los periódicos locales de menos de seis páginas, que podrán fijar libremente el precio de la suscripción».

Fue comentada esta enmienda porque, opuesta la minoría proponente a la elevación de precio, no deja libre éste, sino que lo tasa como mínimo en 10 céntimos, que es el actual, a la par que pretende forzar y señalar obligatoriamente el de 15 para los periódicos de huecografado, que son todos de derecha. Los comentarios señalaban la evidente intención política y la contradicción que acusa.

tará por exceso de cariño.

El conde de RODEZNO ataca el artículo 11 en un detenido estudio del proyecto. El señor CASANUEVA se excusa de contestar por esta circunstancia y el ministro de AGRICULTURA manifiesta que en las líneas sociológicas coinciden su criterio y el del jefe tradicionalista. No está conforme en cuanto a la distribución actual de la tierra, porque en España hay demasiados minifundios y muchos latifundios. Lo necesario es la propiedad media, sustentáculo fijo de la humanidad.

La grandeza española ha sabido cumplir con magnificencia sus deberes sociales. Las cosas han variado, por desgracia, desde hace años, y no hay más remedio que buscar una coacción jurídica para sustituir a la antigua fuerza moral y religiosa mil veces preferible.

Sigue diciendo que son falsas las estadísticas que dan un número grande de propietarios en España. La realidad es que hay diez personas que ellas solas tienen 350.000 hectáreas y de nada vale que haya miles que tengan un área cada uno.

El cierre de las azucareras. El señor Ruiz Alonso presenta una proposición de ley, solicitando que se impida el cierre de las fábricas azucareras, sin avisar con cuatro meses de antelación a la cosecha.

El ministro de Agricultura se muestra dispuesto a convocar una Conferencia Azucarera, pero advierte a todos que ello implicará grandes sacrificios.

Termina diciendo que todo el Gobierno le ayuda en la realización de sus ideas económicas, y manifiesta que una gran satisfacción suya ha sido recibir una carta del jefe del Gobierno, en la que le llama compañero y «codemagogo».

A las nueve y cinco se levanta la sesión.

Descarrila un tren de mercancías y resultan un muerto y varios heridos

Barcelona, 7.—El tren de mercancías número 1.203, procedente de Lérida, que se dirigía a Barcelona, al salir de la estación de Viladecabals, y a consecuencia de la rotura de la mangueta delantera de uno de los vagones, descarriló, cayendo por un terraplén 17 vagones, que quedaron destrozados.

De entre los escombros fué extraído el cadáver de un joven que no ha sido identificado, por lo que se supone que se trata de un obrero sin trabajo que viajaba sin billete. También resultó gravemente herido el empleado Andrés Tera, y con contusiones de consideración, Angel Coca, Anselmo Gutiérrez y Vicente Fernández, y con lesiones leves cuatro más, todos ellos empleados.

El cadáver fué trasladado al Depósito judicial del pueblo de Viladecabals, y los heridos han sido traídos a Barcelona.

DORIS KENYON

(el sucesor de EMIL JANNINGS)

se nos presenta con toda su personalidad propia y característica en la formidable producción COLUMBIA

LO QUE LOS DIOS DESTRUYEN

DESTRUYEN

SABADO, 9

en el

JUAN BRAVO

un film de gran emoción que se pasará el

LAS SESIONES DE CORTES

El ministro de Agricultura en un discurso sobre la Reforma agraria ofrece presentar el proyecto antes de Marzo

Madrid, 8.—En la sesión de Cortes de ayer, el ministro de Agricultura señor JIMENEZ FERNANDEZ, contestó a la defensa que hizo el conde de VALLELLANO de una proposición no de ley. Solicitábase en ella la pronta discusión del proyecto de reforma de la Reforma agraria, y entre tanto el cese de las incautaciones de fincas. Los puntos en que apoya su defensa el conde de VALLELLANO son: la reforma de la Reforma agraria es el único postulado de la unión de derechas que aún no se ha cumplido; ese proyecto se aprobará con más facilidad que el de yunteros o el de Arrendamientos y sería más provechoso para la economía; es indispensable poner término a las incautaciones; hay que desmontar el Instituto de Reforma agraria, que está como en el bienio.

LLANO le replica: «A su señoría no le concedo beligerancia».

El señor Trabal produjo entonces con sus frases y desplantes un formidable alboroto, que hizo que la Cámara entera le increpara y dicho señor, tras de dos intentos para pronunciar algunas palabras, tuvo que sentarse sin conseguirlo.

No obstante, volvió después a producir otro escándalo, al pronunciar brevísimas palabras al ministro. Apenas había comenzado a explicarse cuando el señor PEREZ MADRIGAL le ruega que hable en catalán. El señor TRABAL, atentamente, accede al ruego y empieza a expresarse en lengua catalana. Entre el regocijo de la Cámara, el señor PEREZ MADRIGAL lanza esta frase: «Diguili que vingui».

El presidente corta este grotesco espectáculo.

El precio de los periódicos

El señor BOLIVAR (comunista) pide a la Mesa que se ponga a discusión una proposición suya sobre la represión de Asturias. Le advierte el PRESIDENTE que hay otras seis más antiguas, y le asegura que en la próxima semana se podrá discutir su proposición.

Se entra en el orden del día y reciben la definitiva aprobación de la Cámara las cinco leyes y varios dictámenes.

Se niegan en masa más de veinte suplicatorios solicitados por los Tribunales para procesar a otros tantos diputados, principalmente por delitos de Prensa. Figuran entre ellos varios contra el señor Lamamié de Clairac, por caricaturas publicadas en «El Siglo Futuro», y muchísimos contra los diputados socialistas por artículos publicados antes de la revolución.

Se lee un dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, que fija en quince céntimos el precio mínimo de los periódicos. Lo impugna el señor CASAS, que dice es un ataque a la cultura popular y a los periódicos de izquierda.

Le replica el señor SIERRA, presidente de la Comisión.

Manifiesta que el precio de los periódicos en España está fijado por Decreto. Para llegar a la ley que hoy se propone, se abrió información pública, y se vió que la inmensa mayoría de los periódicos pedían el aumento de precio. Expone el enorme aumento que han sufrido los jornales y las primeras materias.

Para evitar que determinadas Empresas se puedan beneficiar va a aceptar la fijación de un tope. El precio de quince céntimos solamente valdrá para los periódicos que no lleguen a 42.000 centímetros cuadrados. Si

se excede de este tope, tendrá que venderse a 20 céntimos, y si exceden de 48.500, a 25. Quienes resultan beneficiados realmente son los periódicos modestos, que no sufrirán así competencias dañosas.

El señor CASAS quiere que este asunto se incorpore al proyecto de ley de Prensa y si no que se deje para mañana la discusión y que se puedan presentar enmiendas. Le apoya en esta actitud el señor CHAPARRIETA y se aplaza el debate.

La ley de Arrendamientos

Se aprueba hasta el artículo 14, sin discusión. Se deja pendiente de nueva redacción el 15, se suspende la aprobación del 16 y se aceptan varias enmiendas del 17.

Hay una intervención del conde de RODEZNO sobre el conjunto del proyecto y otra del señor DAZA. Este cuenta un cuento, que viene, según él, como de molde al proyecto que se discute. Había una vez un húngaro que paseaba por los pueblos un oso domesticado. El oso amaba al húngaro. Pero hay amores que matan. Y una vez que al domador se le posó una mosca en la cabeza, el oso, por espantársela, le dejó tendido en el suelo de un zarzapalo.

La Cámara pide aclaraciones. Exige que se diga quién es el oso y quién es el húngaro. El señor DAZA dice que el oso es el proyecto de ley de Arrendamientos y el pobre colono es el húngaro, a quien el proyecto ma-

EL EJERCITO RUSO CONSTARA DE UN MILLON DE SOLDADOS

Ha sido nombrado Stalin presidente de la Comisión de reforma de la Constitución

Moscú, 7.—Aparte de las reformas constitucionales y electoras ya anunciadas, tiene gran interés el proyecto de aumentar los efectivos del Ejército a un millón de hombres, próximamente.

A pesar de las revelaciones hechas durante el Congreso sobre el descubrimiento de nuevos «focos trotskistas» en diferentes lugares de Rusia, los elementos gubernamentales no conceden gran importancia a la oposición, y afirman que se trata sólo de unos cuantos miserables que vegetan en la sombra». La Prensa soviética resalta que en el Congreso reciente se ha demostrado que la masa del pueblo está con el Gobierno.

Kalinin y Yenukside han sido reelegidos presidente y secretario, respectivamente, del nuevo Comité central ejecutivo, que ha celebrado hoy su primera reunión. El Congreso ha confirmado en sus puestos a todos los miembros actuales del Gobierno, con Molotov de presidente.

Stalin ha sido elegido esta noche presidente del Comité de reforma de la Constitución y de las leyes electorales con el fin de dar a todas las clases igual representación, así como el voto directo y secreto.

La elección fué anunciada en la reunión del nuevo Comité central ejecutivo.

Grinko, el comisario de finanzas, presentó un informe, según el cual los ingresos totales del Gobierno durante este año son de 65.700.000.000 de rublos, y los gastos 45.200.000.000 de rublos; haciendo hincapié en que la U. S. S. R. es la única nación de importancia cuyo Gobierno puede presentar un presupuesto nivelado.

Agregó que se habían obtenido, por medio de empréstitos nacionales o internos, 10.500.000.000 de rublos durante los últimos cuatro años, habien-

do habido un total de ingresos en los Bancos de ahorros de mil millones seiscientos mil rublos, de los cuales una tercera parte representan imposiciones de mil rublos.

Seis mil millones de rublos han sido presupuestados para seguros sociales.

La partida de seis mil millones quinientos mil rublos, de gastos, es extraordinariamente grande, según explicó Grinko, a causa de los aumentos habidos en los gastos para la compra de pan y otras provisiones, así como el aumento de fuerzas para la defensa nacional de las fronteras.

Todos los miembros del Congreso de la Unión Soviética fueron invitados a dar un paseo por todo el trayecto del «Metropolitano», que, probablemente se inaugurará dentro de quince días.

Es detenido el secretario de Badía en Barcelona

Barcelona, 7.—El secretario de Badía, José Mensa, que se hallaba en París con su jefe, ha sido visto esta tarde en las Ramblas por unos ele-

JOSÉ MOJICA

se despide de la afición cinematográfica con la grandiosa película FOX en ESPAÑOL

LAS FRONTERAS DEL AMOR

siendo su «partenaire» ROSITA MORENO

Bellísimas cancioenes ARGUMENTO INTERESANTE

Domingo, 10

JUAN BRAVO

La importación de papel para el diario «Ya»

Una proposición no de ley

Madrid, 8.—Firmada en primer lugar por el diputado de Unión Republicana señor Pascual Leone, fué presentada ayer a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

«Los diputados que suscriben, vista la denuncia formulada por el diario «La Libertad» en su número de hoy, relativa a la importación de papel para el diario «Ya», ruegan al señor ministro de Hacienda traiga el expediente a las Cortes a fin de poder fiscalizar las irregularidades que pudiera haber, con evidente perjuicio de los intereses del Estado.»

Preguntado el ministro de Hacienda sobre este asunto, dijo que desconocía la cuestión que planteaba el señor Pascual Leone acerca de la importación de papel para el periódico «Ya».

—No he leído «La Libertad» de esta mañana—terminó diciendo—; pero de acuerdo con la petición del señor Pascual Leone, traeré la documentación correspondiente a la Cámara.

Una estafa al Estado que se eleva a varios miles de duros

Madrid, 8.—Por la Tesorería del ministerio de Hacienda se cursó anoche al Juzgado de guardia una denuncia, relacionada con una estafa al Estado, que se eleva a varios miles de duros. Según nuestros informes, un señor, nombrado administrador de unas suntuosas casas de Madrid, que se hallan embargadas, al dar cuenta de las liquidaciones de alquileres, lo hacía en forma que llamó poderosamente la atención de los funcionarios, ante quienes había de rendir las cuentas. En vista de ello, se ordenó a unos inspectores de Hacienda que practicasen las pertinentes diligencias en averiguación de tales anomalías, y los referidos funcionarios pudieron obtener pruebas terminantes de que, el administrador de referencia, no desempeñaba el cargo con la debida fidelidad, pues si bien los contratos de alquileres eran excesivamente baratos, en cambio extendía otros supletorios para los servicios de calefacción, agua, teléfono, etcétera. De los primeros, rendía las oportunas cuentas a la Tesorería de Hacienda, y se quedaba con el im-

Sección AP. Apartado 648.—Madrid

¿SU CUERO ESTA VIEJO? ¿Porque usted quiere!

Puede ser nuevo si le manda tintar Razón San Francisco, 6 y Juan Bravo, 29 Se necesita señora que sepa confeccionar camisas

Se llevan la caja de caudales del señor Ventosa con 9.000 pesetas y valores

Barcelona, 7.—El secretario del ex ministro señor Ventosa y Calvell ha denunciado al Juzgado de guardia que en el despacho del señor Ventosa, establecido en la calle de Lauria, ha sido robada la caja de caudales que contenía 8.500 pesetas en billetes del Banco de España, cupones y cartapetas con valores; el robo debió verificarse durante la noche última.

La Policía hizo una inspección ocular, sacando algunas huellas digitales, al objeto de proceder a la búsqueda y captura de los ladrones.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA

D.ª Mauricia Gómez Sanz

Que falleció el día 9 de Febrero de 1934

R. I. P.

Su afilgado esposo don Francisco López Pascual; hijos don Telesforo, don Lorenzo y don Matías; hermanas y demás familia,

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y la asistencia al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia de San Millán mañana sábado, a las 10.30 de la mañana, por lo que les quedarán altamente agradecidos.

LA SEÑORA Doña Manuela Gordero Redondo Ha fallecido en Madrid el día 7 de Febrero de 1935 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Sus desconsolados hijos don Pablo y doña Inés Gómez Gordero, hija política doña Carmen Ortiz de Urbina; nieto don Julián; hermana doña María; hermano político don Ladislao Nieto; sobrinos, primos y demás parientes. Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma. La inhumación del cadáver se efectuará en el Cementerio de San Ildefonso mañana, día 9, a las once de la misma.

La Comisión de presupuestos pretende que el aumento de 36 millones para reorganización de los Cuerpos de Orden público sean rebajados a dieciséis

El ministro de la Gobernación gratifica con 1.000 pesetas al chófer que evitó un atraco y además será reparado el automóvil por cuenta del Estado

Espera el señor Vaquero entrar en una era de pacificación para ofrecer a Europa una República modelo

Ministerio de la Gobernación. Madrid.—El señor Vaquero recibió esta mañana en su despacho al chófer que hace unos días frustró un atraco. El suceso fué explicado con detalle al ministro, quien gratificó al chófer con mil pesetas y le comunicó que el coche será reparado en el Parque Automovilista.

Después de dar cuenta de este simpativo acto, el ministro de la Gobernación se refirió al orden público en Cataluña, exponiendo su criterio de que con los medios facilitados al gobernador general señor Portela Vázquez aquél queda asegurado.

En cuanto a Madrid, el señor Vaquero cree que no hay ambiente de estolismo.

Y terminó diciendo: «Ver si entramos en una era de pacificación que nos permita ofrecer Europa una República modelo».

En la Presidencia

Madrid.—El presidente del Consejo ha sido visitado por el doctor Lleras, y por el jefe de la Escuela de Veterinarios, quien le presentó a unos nuevos jefes y oficiales del Cuerpo de Tren.

También visitaron al señor Lerroux el señor Guerra del Río y el general Labanellas.

Se quiere crear el Cuerpo nacional de Policía urbana

Madrid.—Al alcalde de Madrid le visitó esta mañana una Comisión de Guardia municipal de España, que se encuentra en Madrid para recabar la creación del Cuerpo nacional de Policía urbana.

El Tribunal de Garantías se ocupa del escrito de Alvarez del Vayo

Madrid.—El martes, día 19 del corriente, se verá en el Tribunal de Garantías la cuestión de competencia promovida por el vicepresidente del Parlamento catalán, señor Martínez Domingo, contra la suspensión de la gracia del Estatuto.

Ha llegado a dicho Tribunal el escrito del diputado señor Alvarez del Vayo, con una copia de las que se enviaron al Gobierno sobre supuestos malos tratos en Asturias.

Como no se hace cargo concreto contra persona determinada para que media enjuiciar al Tribunal, éste no declaró competente para resolver en el asunto.

Una conversación con el alcalde de Barcelona

Madrid.—Acabamos de conversar con el alcalde de Barcelona, señor Pich y Pon, en el salón de conferencias del Congreso.

Nos ha manifestado que se había entrevistado con el presidente del Consejo, y le ratificó su criterio personal de que, en general, las Corporaciones no elegidas por sufragio directo y universal, por razones de cualquier índole, deben ser sustituidas por otras en las cuales tengan presentación todos los sectores.

Al pedirle aclaración acerca de si refería a todos los sectores políticos y sociales (de los primeros, tanto corporales como obreros y de los segundos, todas las organizaciones de significación), contestó: «No profundice usted tanto. Digo únicamente «de todos los sectores»».

Desde luego ello es urgentísimo y así lo he dicho al jefe del Gobierno. Ahora todo depende de la resolución de éste. Además, como saben ustedes, el señor Gil Robles está en el extranjero.

En este punto la conversación, se interrumpió el diputado tradicionalista por Barcelona, señor Bou, quien dijo al señor Pich y Pon: «Conste que al votar nosotros la propuesta de Vantosa, lo hicimos con

la salvedad de que si existen corrientes subterráneas para constituir un frente en el que estuvieran elementos de la Esquerra, nosotros nos opondríamos y protestaríamos. Porque somos monárquicos, pero antes que esto somos españoles. Y la Esquerra ha sido traidora a España».

Seguía el alcalde de Barcelona diciendo que a la conferencia con Lerroux seguiría otra con el ministro de Estado y pudiera ser que volviera a entrevistarse con el jefe del Gobierno.

«Yo siempre he sido optimista—terminó— y, por lo tanto, lo soy también en el asunto de la vida municipal de Cataluña. Espero que todo se resolverá».

La minoría tradicionalista

Madrid.—Se ocupó esta minoría del testimonio del alijo de armas enviado a las Cortes por el juez especial señor Alarcón. En vista del contenido de dicho testimonio, los tradicionalistas mantendrán la acusación, de conformidad con la ley del Tribunal de Garantías y la Constitución.

El homenaje al señor Lerroux

Madrid.—En reunión celebrada esta mañana por la Comisión de homenaje a don Alejandro Lerroux, celebrada en el domicilio del partido, se acordó que el día del cumpleaños de aquél se celebren banquetes de los diferentes grupos radicales en diversos hoteles de Madrid.

La Comisión quedó enterada de que la suscripción sigue engrosando.

La reorganización de los Cuerpos de Orden público

Madrid.—Tenemos entendido que, al informar ayer ante la Comisión de Presupuestos el ministro de la Gobernación, acerca del proyecto de reorganización de los Cuerpos de Orden

público, se señaló la conveniencia, por elementos de la misma, de que en breve vuelva a informar el señor Vaquero en sentido de rebajar los treinta y seis millones de aumento que en este proyecto se fija, a unos dieciséis, ya que las necesidades presupuestarias, a juicio de la mayoría de los miembros de la Comisión, no permite llevar a cabo reorganización tan amplia.

LAS SESIONES DE CORTES

El señor Vaquero contesta a una proposición de Trabajo y dice que el Gobierno no ha infringido la Constitución en lo relativo a la suspensión de garantías

Madrid.—A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba. En el banco azul, los ministros de Hacienda y de Gobernación.

Hay desanimación en la sala. Aprobada el acta, se discute una proposición del señor Trabal, sobre la suspensión de garantías. (Entra el ministro de Estado.)

El señor TRABAL defiende su proposición, y empieza citando el artículo 42 de la Constitución por creer que el Gobierno ha infringido dicho precepto constitucional.

Durante el discurso del señor Trabal, interrumpen Pérez Madrigal y otros diputados.

El ministro de la GOBERNACION lee el párrafo 6.º del artículo citado, que dice: «Durante la suspensión (de garantías) regirá, para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público».

Entiende, pues, que el Gobierno no ha faltado a los preceptos constitucionales. (Continúa la sesión.)

INFORMACION GENERAL

En el Norte nieva copiosamente, con la consiguiente repercusión en las comunicaciones ferroviarias

Oviedo.—Nieva copiosamente. El rápido que iba a Madrid está detenido porque una avalancha de nieve derribó los postes de energía.

El expreso ascendente tuvo que regresar. En él venían varios generales de los que formarán el Tribunal que ha de juzgar a Teodomiro Menéndez. Se cree que, por dicha causa, el Consejo de guerra será aplazado.

En la línea de los ferrocarriles vascos se ha producido un importante desprendimiento de tierras y ha quedado obstruida la vía.

Un camión de Asalto se cayó por un terraplén, resultando heridos levemente algunos guardias.

El guardia de Asalto Desiderio Bardalejo se ha suicidado en la casa de huéspedes en que vivía.

Curiosidades y anécdotas

HISTORIETAS

A gusto de todos. Por hábito profesional, no pierde ocasión el periodista de intercalar al político. Asistió a la boda de Ivonne Canele, don Alejandro Lerroux y cuando se hallaba en el «hall» del hotel, acompañando a los novios se le aproximó un informador, inquisitivo: «¿Cómo desea usted, personalmente, que sea la reorganización gubernamental?»

Don Ale contesta: «¿Mi deseo personal? Que fuera como esta boda: A gusto de todos».

CONSEJOS

El quitamanchas

De vino en las telas, si no hay

Curiosidades y anécdotas

HISTORIETAS

A gusto de todos. El idioma turco está en un momento de renovación. Un catadrático alemán, especializado en el idioma clásico literario, quiere decir al mozo de cuerda en la estación turca, que lleve sus cajones de libros a la Universidad. Y eso, traducido al español, suena así: «¿Qué te pasa, Nemesio?»

«Casi «na», hombre; la derrota del «statu quo» en el plebiscito del Sarre me tiene «fastidiado»...»

VARIEDADES

Los miembros del partido nazi están obligados a llevar una «libreta de salud y herencia», en que se inscriben las enfermedades y perturbaciones de la salud de su poseedor desde el nacimiento a la muerte. Además, en la libreta figura el árbol genealógico completo desde el año 1800.

Valentin Müller, pintor, soviético, va a construir un teatro flotante. Será un barco de tres puentes, con capacidad para 600 espectadores en la parte central. La parte de proa estará ocupada por una biblioteca y un museo, mientras que la de popa servirá a modo de casa de vecindad. Este teatro surcará el Volga, a fin de que los agricultores de los koljoses puedan disfrutar del arte teatral.

De una célula presentada recientemente en una Comisaría por un testigo de una bronca: «Edad: Contemporánea. Profesión: Padre de familia.»

SEGOVIA RELIGIOSO

En las Hijas de Jesús. Solemne triduo en honor de la Santísima Virgen de Lourdes, durante los días 9, 10 y 11. El ejercicio será a las seis de la tarde y la misa de comunión general, el día 11, a las ocho y media. Se ruega la puntual asistencia.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER. Presión atmosférica... 670.8. Dirección del viento... Norte. Temperatura máxima... 10.

EN LA MAÑANA DE HOY. Presión atmosférica... 670.1. Dirección del viento... Norte. Temperatura mínima (protegido)... 6.0. Pronóstico del tiempo, helos.

miedo de que se decoloren, se las puede someter durante unos minutos al vapor del azufre encendido, lavándolas en seguida con agua de cloro, y enjuagándolas después con agua clara y poniéndolas a secar.

Si se teme que los efectos del cloro hagan desaparecer la coloración de la tela, debe emplearse para lavar la parte manchada agua de jabón tibia, enjuagarla después con un poco de amoníaco y sumergir la tela durante algún tiempo, dejándola después secar.

En la franela no es fácil quitar las manchas; pero suele dar resultado satisfactorio el siguiente procedimiento:

Bátase una yema de huevo y añádasele una cucharadita de glicerina; mójese la mancha con esta mezcla y déjese secar. Luego lávese ligeramente, y si no hubiera desaparecido del todo, repítase la operación.

COCINA

Natillas de fresa

Prepárese primero la nata cocida siguiente: Póngase al fuego medio litro de leche, un cuarto de kilo de azúcar y un poco de vainilla; cuézase mezclando cuidadosamente ocho yemas de huevo, removiéndolas a fuego lento hasta que se cuaje un poco. Déjese enfriar en vasija de cristal. Prepárese un puré de fresas bien tamizado. Bátase solamente antes de echar el azúcar y las ocho yemas de huevo; endulcése con cien gramos de azúcar molida; mézclense las fresas machacadas y vértase en seguida la leche cocida. Adórnese en forma de tarta con fresas enteras espolvoreadas de azúcar cristalizada. Deposítese en la nevera para ser servido muy frío.

CHISTOLOGIA

«Es usted un buen empleado, pero duerme mucho en la oficina.» «¡Ah!, pues desde mañana, tráigame el niño a la oficina.»

«Anda con cuidado, Coleta, que el tabernero de la esquina ice que siempre le das moneda falsa.» «¡Ay qué Dios! ¡Pues no paice sino que el vino que él me da a mí es legítimo!»

SEGOVIA RELIGIOSO

En las Hijas de Jesús. Solemne triduo en honor de la Santísima Virgen de Lourdes, durante los días 9, 10 y 11. El ejercicio será a las seis de la tarde y la misa de comunión general, el día 11, a las ocho y media. Se ruega la puntual asistencia.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER. Presión atmosférica... 670.8. Dirección del viento... Norte. Temperatura máxima... 10.

EN LA MAÑANA DE HOY. Presión atmosférica... 670.1. Dirección del viento... Norte. Temperatura mínima (protegido)... 6.0. Pronóstico del tiempo, helos.



Advertisement for 'El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD'. It claims to restore health in a few weeks for children with various ailments like inappetence, anemia, chlorosis, and rickets. It is approved by the Academy of Medicine and is suitable for all climates.

Se venden dos máquinas aventadoras, dos trituradoras y un motor para las mismas, todo en buen uso y funcionamiento. Para tratar, en Turégano, con don Julián Gómez, presidente de la Sociedad de labradores.

Se come mejor y más económico con el vino de La bodega Criptanense. Escuderos, 17. Teléfono 818. Rápido servicio a domicilio. Recibe encargos la Sillería Cebrián Plaza San Martín, 2.

DELFINA GARCIA CORSETERA. hace fajas y corsés a la medida, a precios económicos. Estación férrea, Ortigosa de Peñafiel.

¡OCASION VERDADERA! Se venden 40 discos de las más escogidas obras modernas y una gramola de maleta. Agencia Alex, Cervantes, 13.

Se vende una vaca suiza, pura raza, de buen tamaño, recién parida del tercer parto, rendimiento 60 cuartillos. Para tratar, con Faustino Rubio, en Espirido.

Se vende una vaca lechera de pura raza, del segundo parto y dos días. Para tratar, en Escalona del Prado, con Rufino Sanz.

Se vende un carro de machos seminuevo. Para tratar, con Lorenzo Merino (menor), en Escalona del Prado.

Se venden maderas de pino para obras y cabrios. Para tratar, con Alejandro Aguado, en Aragoneses.

Se venden vacas, pura raza holandesa, abocadas a partir del segundo. Para tratar, con Juan Robledo Martín, en Santo Domingo de Pirón.

Se vende un carro de machos seminuevo. Para tratar, con Lorenzo Merino (menor), en Escalona del Prado.

Se venden maderas de pino para obras y cabrios. Para tratar, con Alejandro Aguado, en Aragoneses.

Se venden vacas, pura raza holandesa, abocadas a partir del segundo. Para tratar, con Juan Robledo Martín, en Santo Domingo de Pirón.

Se vende un carro de machos seminuevo. Para tratar, con Lorenzo Merino (menor), en Escalona del Prado.

Se venden maderas de pino para obras y cabrios. Para tratar, con Alejandro Aguado, en Aragoneses.

Se venden vacas, pura raza holandesa, abocadas a partir del segundo. Para tratar, con Juan Robledo Martín, en Santo Domingo de Pirón.

RADIO

RECEPTORES AMERICANOS DE TODAS MARCAS. PRECIOS SIN COMPETENCIA. ¡¡GRANDES DESCUENTOS!!

Receptores de 5 válvulas desde 225 pesetas. Pruebas sin compromiso. Servicio técnico-Instalaciones.

Nuestro sistema, de grandes compras en firme directamente a las fábricas, nos permiten precios excepcionales. Visite nuestra exposición, donde puede elegir y probar más de 50 modelos.

VENTAS A PLAZOS. AUTO-INDUSTRIAS Azoguevo, 9. Teléfono 200. SEGOVIA.

NOTA.—Nuestros agentes llevan una autorización expresamente para evitar que nadie sorprenda la buena fe de nuestros clientes.

Asria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 309, entresuelo, 1.ª Barcelona. Horas de despacho: de 9 a 12. Entre Bruch y Lluvia) Teléfono 20302.

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera. (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

SANOSPIRINA CON O SIN CAFEINA

«Producto español» que cura en el acto la «grippe», «dolores de cabeza», «muelas», «anginas», «romadizos», «costipados», «jaquecas» y «dolores».

Es poderoso calmante para el cansancio físico y moral. Es un sudorífico insuperable, suprime el reuma. Hasta ahora no se había conocido que un analgésico netamente español que tuviera plena garantía hasta o sin cafeína. La Sanospirina con o sin cafeína es sin producir la estas enfermedades, los enfermos, cura el producto nacional y el 50 por 100, más barato que los similares extranjeros.

Recluido en todas las farmacias dondes se vende a los precios siguientes: 0,30 pesetas; sin cafeína, 0,25; tubo de cristal, con 20 tabletas, con cafeína, 8,5 pesetas; sin cafeína, 2,5.

«Diario Oficial» Ascensos del mes. El que se indica es aquel a cual se asciende: Artillería.—Dos coroneles, tres tenientes coroneles, un comandante y dos capitanes.

Sanidad.—Un coronel, un teniente coronel, un comandante y un capitán.

## APOSTILLAS A UNA CONFERENCIA

### EL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA Y LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

La protesta de un ex ministro de Agricultura. Razones que a nuestro juicio tiene el ministro de Hacienda, para suprimir la consignación a que se refiere la base 2.ª de la Reforma Agraria. El Instituto de Reforma Agraria «todavía no existe». Otras deficiencias de este organismo

Por AGINARCO

En reciente conferencia de un ex ministro de Agricultura, protestaba éste de que en el proyecto de presupuestos del Estado para 1935, no apareciesen consignados los 50 millones de pesetas que como mínimo señala la base 2.ª de la ley de 15 de Septiembre de 1932. «Una ley de Presupuestos—son sus palabras—, no puede desconocer lo dispuesto en una ley de la categoría que tiene la ley de Reforma Agraria».

Similar protesta fué formulada en las Cortes, al discutirse la totalidad del presupuesto, a fines de Noviembre último. Si a esto se añade que algunos diputados han solicitado que se lleve a las Cortes, suponemos que para su examen, el presupuesto del Instituto de Reforma Agraria, se encontrará disculpado que, por vía de información, dediquemos un poquito de espacio y tiempo a este tema de la dotación del Instituto de Reforma Agraria.

Y dejando para otra oportunidad el examinar si esos 50 millones deben ser integrados y exclusivamente destinados a «asentamientos», como parecen querer la ley de Reforma Agraria y la ley de 30 de Diciembre de 1932, o si de ellos pueden distraerse cantidades para otros fines, como lo han entendido y practicado los diversos ministros de Agricultura (con olvido, a juicio nuestro, de lo querido por esas leyes), apoyándose precisamente en la habilidosa y ambigua forma de consignar la ley de Presupuestos, que así vino a desviar el destino y aplicación concreta que a esos millones señalaban las leyes citadas, cosa que por lo visto olvidaba el ex ministro de Agricultura conferenciante, al que devolvemos haciéndolas nuestras, sus propias palabras entrecuilladas más arriba, decimos que dejando para sazón oportuna el discutir sobre esto, vamos en ésta a exponer las razones que, a juicio nuestro, ha tenido el ministro de Hacienda para suprimir para el año 1935 la consignación de los 50 millones a que se refiere la base 2.ª de la ley de Reforma Agraria.

En primer lugar, podría afirmarse que el Instituto de Reforma Agraria todavía no existe, que todavía no está constituido, ya que según los Decretos de 23 de Septiembre y 4 de Noviembre de 1932, y los de 2 de Septiembre y 1.º de Diciembre de 1933, dicho Instituto «estará integrado por una Asamblea general, a la que compete y se encomienda función tan importante y trascendente como la de señalar la orientación que habrá de darse a la implantación y desenvolvimiento de la ley de Reforma Agraria; proponer al Gobierno las modificaciones y aclaraciones en la ley o en sus disposiciones complementarias y ejercer la alta inspección de los trabajos realizados por el Instituto».

Pues bien; esta Asamblea general no tiene existencia si no es la apariencia que la conceden los presupuestos del Instituto. Ni se ha constituido, ni parece que hay afán o propósito de constituirla; esto permite al Consejo ejecutivo, y al ministro de Agricultura, su presidente, orientar y llevar la reforma en la forma y a los lugares que mejor les parezca, y manejar los fondos y crear servicios y oficinas, y nombrar personal y asignar gratificaciones, etc., con una soltura y libertad que nadie controla. No hay que esperar, pues, que parta de ellos, ministro y Consejo ejecutivo, el impulso para constituir ese órgano fundamental y decisivo del Instituto de Reforma Agraria.

Pero si este órgano tan esencial del Instituto de Reforma Agraria no está constituido, ¿cómo lo está, si no es de manera deficiente y provisoria el otro órgano, el Consejo ejecutivo? Veamos.

En la sesión de las Cortes Constituyentes del día 7 de Julio de 1932, se inicia la discusión de la base 3.ª de la ley de Reforma Agraria y fué criterio de la Comisión que la creación,

organización, funciones, etc., del Instituto de Reforma Agraria quedase al arbitrio del Gobierno. Contra este criterio levantaron su voz, entre otros, los señores Hidalgo, Gil Robles, Calderón, Torres Campaña, que entendían que el ministro de Agricultura debía traer a examen y aprobación de las Cortes las bases o supuestos sobre que había de sentar la creación, estructura, control, etc., del Instituto, así como sus relaciones y encaje dentro de la Administración del Estado. Victorioso el criterio de la Comisión, el ministro de Agricultura quedó facultado para, a su gusto, crear y organizar el Instituto de Reforma Agraria.

Por Decreto de 23 de Septiembre de 1932, se dispuso que el Instituto de Reforma Agraria estaría integrado por la Asamblea general mentada y un Consejo ejecutivo con 18 vocales, entre éstos, dos representantes de los propietarios, dos de los arrendatarios y dos de los obreros. Estos representantes, cuyo mandato se fijaba en dos años de duración, habían de ser nombrados por sus organizaciones respectivas «con sujeción a normas que serán objeto de una Orden ministerial».

En efecto, el día 6 de Octubre publicaba el «Gaceta» una Orden de Agricultura señalando a esas organizaciones los requisitos y formalidades a cumplir para poder tomar parte en la designación o elección de sus correspondientes vocales representativos en el Consejo ejecutivo. Terminado el plazo para la presentación de documentos el día 27 de Octubre, procedía dictar una Orden fijando las normas que habían de presidir la elección de esos vocales representativos por parte de sus respectivas Asociaciones.

Pero en vez de esta Orden, lo que apareció en la «Gaceta» fué el Decreto de 4 de Noviembre (anulando el de 23 de Septiembre), a virtud del cual se elevó el número de vocales de 18 a 27, y en el que, por disposición transitoria, el ministro de Agricultura acordó que el nombramiento de los vocales representativos lo hiciesen (en el plazo de cuatro días), las organizaciones que él tuvo a bien elegir y designar. Y así resultó que la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (afecta a la U. G. T.), acaparó los seis puestos concedidos a la representación obrera y una Alianza de Labradores de España (de cuya existencia algunos se permitían dudar, pero no así de su domicilio, que decían que era el mismo que por aquel entonces tenía el partido radical socialista), acaparó los puestos concedidos a los arrendatarios. Claro es, que en el Decreto se decía: «estos nombramientos se considerarán interinos y las personas nombradas actuarán hasta que se elijan los vocales efectivos de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14».

Han transcurrido más de dos años y... el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria sigue (según nuestras noticias), en lo que a los vocales representativos se refiere (si bien su número se ha reducido al que señala el Decreto de 23 de Septiembre de 1932), con los que provisionalmente designaron las entidades u organizaciones que a su arbitrio y dirección designó don Marcelino Domingo.

Se desprende de lo expuesto que, no ya la Asamblea general (de la que nadie se acuerda), sino que ni siquiera el Consejo ejecutivo, está, a no ser de manera deficiente y provisoria constituido, por lo que no parecerá excesivo afirmar que el Instituto de Reforma Agraria no tiene auténtica existencia todavía.

Esto no empece para que el Estado le lleve entregados, por vía directa, más de 110 millones de pesetas, aparte los ingresos que el Instituto haya obtenido de los bienes que le fueron graciosamente dados a virtud de la ley de 24 de Agosto de 1932, de las fincas expropiadas sin indemnización y aparte también de las cantidades que con cargo a los presupuestos de ciertos Departamentos ministeriales se vienen satisfaciendo al personal afecto al Instituto.

Porque ha de tenerse en cuenta que muchos, pero muchos de los funcionarios de éste—ingenieros, ayudantes, peritos, magistrados, administrativos, auxiliares, etc., incluso el propio director general y muchos de los vocales del Consejo ejecutivo—siguen cobrando sus sueldos por los departamentos de Agricultura, Hacienda,

Justicia, etc., satisfaciéndoles tan sólo el Instituto, con cargo a sus fondos, la diferencia entre el sueldo con que figuran en los escalafones de sus respectivos Departamentos y el más elevado que el Instituto (apoyándose en su autonomía económica) les ha señalado. En otros casos, en vez de estas suplencias de sueldo, el Instituto ha señalado espléndidas gratificaciones, como las acordadas al interventor delegado de Hacienda, a varios registradores, jueces, secretarios judiciales, archiveros, etc., adscritos al Instituto, con la socorrida fórmula de «en comisión». De aquí el ningún valor que tienen las cifras que nos ofrecen ciertas publicaciones oficiales y notas oficiosas, referentes a las cantidades que el Instituto de Reforma Agraria ha satisfecho y viene satisfaciendo por sueldo y gratificaciones a su personal. Si se cifrasen escrupulosamente las cantidades que por diversas vías o conductos ha satisfecho el Estado al Instituto de Reforma Agraria, desde fines de 1932 a fines de 1934, acaso rebasaran la importante cifra de 116 millones de pesetas.

A la vista de la situación económica del país y de la financiera del Estado e informado sin duda de ésta, un poco anormal o deficiente constitución del Instituto de Reforma Agraria y de los millones que éste dice tener tesarizados, el ministro de Hacienda (es de suponer que con la con-

formidad del entonces ministro de Agricultura, señor Del Río), debió estimar oportuno suprimir para el año 1935 la consignación de los 50 millones, medida o resolución que nos parece plausible y de elemental prudencia.

No están los tiempos, creemos nosotros, para seguir entregando millones y millones un poco al buen tuntun, para tesarizarlos o para (y esto sería mucho peor), que en manos de directores generales no tan íntimamente pulcros, ponderados y reflexivos como el que a la sazón tiene la Reforma Agraria, pudieran incitar y conducir a locas prodigalidades o insensatas y atropelladas inversiones.

## Ecos de la provincia

### Nava de la Asunción Inauguración de una Cantina escolar

El día 4 del corriente tuvo lugar la inauguración de la Cantina escolar en la villa de Nava de la Asunción. Asistieron a acto tan simpático los señores que forman el Consejo local, el Ayuntamiento en pleno, autoridades y funcionarios públicos de esta población.

Menú del primer día: Un plato de judías; un huevo frito para cada niño y patatas fritas; una naranja a cada niño. Con motivo de que la niña Rosario Barbadó regaló a la Cantina escolar una caja de dulce de membrillo de cinco kilos, cuatro kilos de nueces y dos de higos, se les dió a los niños también de postre, como extraordinario, una ración de esas golosinas.

Se da de comer en la cantina a sesenta niños, los cuales alternan por semanas.

Reciban mi felicitación todas cuantas personas han cooperado o cooperen al bienestar de los pequeñuelos.

Corresponsal

6-2-1935.

## NOTAS DEPORTIVAS

### El próximo domingo comienza el campeonato "amateur", de fútbol

Gimnástica Segoviana contra Sporting F. C., de Madrid

Terminado el campeonato de Castilla, donde nuestra Gimnástica hizo sus primeras armas de equipo federado, con la victoria de la Cultural Deportiva Zamorana, comienza ahora un nuevo campeonato, aún más interesante: el campeonato «amateur» de España.

Arraigó de tal forma este bello deporte en nuestra Península; encajó tan bien en nuestro temperamento; se enquistó tan profunda y rápidamente entre nuestras aficiones que, a poco de aparecer, y, en forma enormemente progresiva, se multiplicaron los clubs, irradiando por todas partes el afán y el estímulo del deporte, de tal manera que España puede mostrarse orgullosa de su historia deportiva y es hoy—quíerese o no—la única manifestación de su actividad que la eleva al rango de primera potencia a los ojos del mundo.

Anualmente, todos los clubs de fútbol de España con equipo profesional, juegan el llamado «Campeonato de España»; y todos los clubs federados que tengan equipo «amateur» juegan el llamado «Campeonato «amateur»». En este campeonato sólo pueden jugar, por tanto, aquellos aficionados que no cobran sueldo ni gratificación alguna por la práctica del deporte. Son los llamados deportistas «puros».

Los distintos equipos federados «puros» que hay en España, se agrupan en las diversas regiones futbolísticas, que no siempre corresponden exactamente, en sus límites territoriales, con las regiones históricas, pero que suelen con frecuencia aproximarse a su patrón: Castilla, Galicia, Asturias, Vascongadas, Cataluña, etc. Cada una de estas regiones futbolísticas organiza su campeonato «amateur» con los equipos federados de esta clase que existan en su territorio y que termina con la proclamación de un campeón regional. Más tarde, los campeones de las distintas regiones se eliminan entre sí hasta la proclamación del campeón «amateur» de España.

Este, a grandes rasgos, es el campeonato que tenemos en perspectiva. Nuestra Gimnástica Segoviana entra el próximo domingo, día 10, en las eliminatorias del campeonato de Castilla. Toda la Prensa de Madrid ha publicado hace dos días la siguiente noticia: «En la reunión celebrada en el día de hoy en el local de esta Federación (Castilla) por los clubs que han de intervenir en las eliminatorias a doble partido del campeonato regional «amateur», se ha confeccionado el calendario de la siguiente forma:

Día 10 de Febrero: Zamora-U. D. Toresana.

obstante, los Ayuntamientos, dentro del ejercicio económico, podrán formar nuevos presupuestos para el mismo o acordar la prórroga de los de 1934, con arreglo al artículo 295 del Estatuto Municipal.

En cualquiera de estos casos, los dichos nuevos presupuestos o prórrogas entrarán en vigor cuando expresa o tácitamente tengan la aprobación de los respectivos delegados de Hacienda.

En el caso de que según lo previsto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos formen nuevos presupuestos para el ejercicio económico corriente y obtengan la correspondiente aprobación de los delegados de Hacienda, las obligaciones satisfechas en 1935 por los créditos autorizados en los presupuestos prorrogados con arreglo al párrafo primero de este artículo, se considerarán inherentes a los dichos nuevos presupuestos, y en su cuantía consumirán créditos de los consignados en ellos respectivamente, para cada servicio.

## DE SOCIEDAD

### Éxito quirúrgico

Hace unos días tuvimos el gusto de saludar en esta población al eminente cirujano ex pensionado en Estados Unidos y hoy jefe de los servicios de Cirugía del Hospital militar de Valladolid don Nicolás Canto Borreguero, de regreso de su pueblo natal Turégano, a donde había acudido llamado con urgencia para intervenir un caso de abdomen agudo.

Fué practicada la operación a altas horas de la noche, con tal pericia y acierto, que a pesar de las dificultades y la extrema gravedad del caso, la enferma quedó fuera de peligro en pocos días y hoy se encuentra totalmente restablecida.

Felicitemos a la enferma doña Epifanía Romano, así como a nuestro inteligente y culto paisano, que a los innumerables éxitos que le proporciona diariamente la Cirugía militar (reciente está su triunfal actuación en Asturias al frente del primer Equipo Quirúrgico que llegó a Gijón y Oviedo en avioneta) une los del ejercicio particular de la profesión por estas tierras de Castilla.

Turégano se honra con contar entre sus hijos esta figura de la Cirugía nacional.

### Misas de privilegio

Mañana, sábado día 9, a las diez y media, se celebrará la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de la excelentísima señora doña Antonia Doderó Rebagliato, viuda de Cabello, en la capilla de la Congregación de la iglesia de San Millán.

Las misas gregorianas darán principio el próximo lunes, día 11, a las nueve, en la citada parroquia de San Millán.

Sus hijos, hija política y nietas, agradecerán a sus amistades y personas piadosas la asistencia.

### Expresión de gratitud

La señora viuda e hijos de don Saturnino Higuera (q. e. p. d.), en la imposibilidad de testimoniar particularmente a sus amistades su profundo agradecimiento a las personas que con motivo del fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, les acompañaron o se asociaron a su dolor, lo hacen desde estas columnas.

### Oposiciones

En las celebradas recientemente para el Banco de España ha obtenido plaza con el número 37, entre las 200 aprobadas, don Manuel Esteban Hernández, hijo de nuestros paisanos don Marcelino y doña Juana de (Aragoneses y Marazucla, respectivamente) y empleado del mismo Banco en la Sucursal de Avila.

### Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid, confortada con los auxilios espirituales, la señora doña Manuela Gordero Redondo. La finada, por sus virtudes y carácter bondadoso era realmente apreciada en San Ildefonso, donde reside su familia.

Descansen en paz y reciban sus aflijidos hijos, hermana, sobrinos y demás parientes, nuestra sincera expresión de hondo pesar por tan irreparable pérdida.

### Misa de funeral

La familia Cantalejo pone en conocimiento de sus amistades que por causas ajenas a su voluntad, el funeral que debía celebrarse hoy por el alma de su hijo y sobrino, respectivamente, se celebrará mañana día 9, en la iglesia de San Lorenzo, a las nueve de la misma.

### Aniversario

Mañana se cumplirá el primer año del fallecimiento en Segovia, de la señora doña Mauricia Gómez Sanz (q. e. p. d.)

Al evocar fecha tan luctuosa, por su esposo, hijos, hermanos y demás familia, les renovamos nuestro pésame.

## LOS TEATROS

### EN CERVANTES Despedida de la Compañía lírica Sagi Barba

En la sección de la tarde se presentó la comedia lírica en los actos de Romero y Fernández Shara música de Moreno Torroba, denominada «Luisa Fernanda», interpretado el papel de «Vidal Hernández» Emilio Sagi Barba, con la maestría y exquisitez en el acostumbrado, haciendo que repetir varios de los números a su cargo entre clamorosas ovaciones. María Vallojera, Amparo Marvial y Manuel Cortés cantaron primorosamente sus respectivos partes, mereciendo también elogio esmerada labor de Amparo Borja Eladio Cuevas, coros y orquesta.

El público, satisfecho, mostró su agrado con asistidos aplausos terminando todos los cuadros.

Igual éxito tuvo en la sección de la noche la segunda representación del sainete de Ramos de Castro y Tréño, música de Sorozábal, «La manojo de rosas», que ofrecía la novedad de interpretar el papel de «Felipe» Luis Sagi Vela, notable barítono, digno sucesor de su padre, también tuvo que repetir algunos números y presentarse en escena a recoger los nutridos e insistentes aplausos con que el público premió su esmerada labor, compartiendo brillantemente con María Vallojera, María Téllez, Francisco Arias y Eladio Cuevas.

Con estas funciones se despidió Compañía lírica Sagi Barba.

### EN JUAN BRAVO

#### «Eran trece», película sonora

La película pasada ayer en el teatro de la plaza Mayor pertenece al género policíaco, y ni que decir tiene que el director cinematográfico lleva a la acción todos aquellos detalles complicados que contribuyen a mantener vivo el interés y la acción de la trama.

El armazón dramático está bien conseguido, diluyéndose en escenas logradas con la máxima habilidad y eficacia.

La interpretación, inmejorable, al tacto del conjunto Raul Roullé, Ana María Custodio, Manuel Arias y Juan Torená.

La película gustó. Como complemento se pasó película filmada durante el partido internacional de fútbol Francia-España.

## ALMACEN DE PESCADOS

### Juan José García (hijo)

Azoguejo, 2. — Teléfono

Con el fin de que nadie pueda ser preñido ni engañado y que al propietario conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

### PESCADOS RECIBIDOS

Merluza.....	Merluza.....
Merluza.....	Merluza.....
Pescadilla gorda.....	Pescadilla gorda.....
Idem de medio kilo a 3/4.....	Idem de medio kilo a 3/4.....
Idem terciada.....	Idem terciada.....
Besugo superiores.....	Besugo superiores.....
Idem de medio kilo.....	Idem de medio kilo.....
Idem negros.....	Idem negros.....
Panchos.....	Panchos.....
Pajales.....	Pajales.....
Lenguadinas superiores.....	Lenguadinas superiores.....
Sardinias.....	Sardinias.....
Mero.....	Mero.....

### ESCABECHES

Besugo.....	Besugo.....
Besuguito.....	Besuguito.....
Palometa.....	Palometa.....
Verdel gordo.....	Verdel gordo.....
Idem pequeño.....	Idem pequeño.....
Bonito.....	Bonito.....

### MARISCOS

Almejas.....	Almejas.....
Idem gordas.....	Idem gordas.....
Percebes.....	Percebes.....

Se sirve a domicilio

## LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA

en la seguridad de ambas cosas han de serle muy rentables y productivas en sus negocios